



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2205

Fecha 19 / 10 / 2018

RESOLUCIÓN Nº 0660  
NEUQUÉN, 00 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 4564-M-2018 y la solicitud Nº 53538/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de 2000 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H-30, solicitado por la Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 0713 de fecha 04 de Septiembre de 2018 a fs. 15/16, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 13/2018, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 27 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución Nº 0598 de fecha 13 de Septiembre de 2018 a fs. 17, se prorrogó el llamado a Licitación Pública Nº 13/2018, con fecha de apertura de ofertas para el día 01 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma STEKLI SARITA SENOBIA;

Que a fs. 26 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 14 y 15 de Septiembre de 2018 y en el Boletín Oficial el día 21 de Septiembre de 2018;

Que a fs. 27 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 48 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas, en calidad de asesora técnica y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

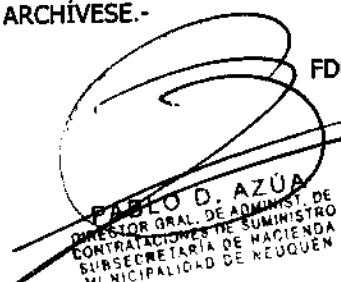
Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 13/2018 tramitada para la adquisición de 2000 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H-30, solicitado por la Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública y autorizado por los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$7.000.000,00 (Pesos Siete Millones), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 48 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA  
CASTEJÓN

  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN